



COMUNICADO

UDEM 004- 2022

Cierre y Apertura del SIREP 2

La Secretaría de Finanzas comunica a las instituciones incorporadas al SIREP 2, que posterior al cierre y apertura del SIAFI se realizará el proceso de CIERRE 2021 Y APERTURA 2022 del SIREP 2, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se detallan:

1. Para el proceso de CIERRE 2021 se darán las siguientes acciones:
 - a) Se eliminarán los documentos de planillas que se encuentren en estado PENDIENTE.
 - b) Se eliminarán los documentos de registro de servidores que se encuentren en estado EN REGISTRO.
 - c) Se deberán revertir las planillas validadas cuyos F01s no se firmaron y fueron revertidos por el cierre de SIAFI. En el caso que las planillas validadas provengan de SIARH la reversión es automática, en caso contrario se remitirá reporte de planillas que deberán ser reversadas por la Institución.

2. En el proceso de APERTURA 2022 se darán las siguientes acciones:
 - a) Los puestos asociados a una Gerencia Administrativa (GA) y/o Unidad Ejecutora (UE) que no estén vigentes para la nueva gestión 2022, quedarán en estado DADO DE BAJA; por lo que la Institución deberá registrar la actualización según corresponda.
 - b) Si la Gerencia Administrativa (GA) y/o Unidad Ejecutora (UE) están vigentes, el puesto se mantiene vigente; pero si la estructura presupuestaria relacionada a dicho puesto no está vigente en la presente gestión 2022, esta estructura quedará en estado DADO DE BAJA. En este caso la Institución deberá cargar la nueva estructura vigente.
 - c) Se procederá automáticamente a dar de baja a personas con puestos de estas modalidades temporales de contratación: Contrato No Permanente, Contratos Especiales, Jornales y Servicios Técnicos y Profesionales. Contactar al Analista SIREP a más tardar el miércoles 12 de enero 2022 para notificar si la institución, en casos justificados, tienen suscritos contratos vigentes cuyo periodo trascienden al periodo fiscal 2022.

La ejecución del proceso está programada realizarse este miércoles 12 de enero, mientras tanto no habrá acceso al SIREP. La habilitación de dicho sistema para operar en la nueva gestión 2022 será el jueves 13 de este mes; por lo que se les notificará vía correo electrónico oficial cuando esté disponible para realizar las actividades de actualización requeridas previo a la validación de las planillas del mes de enero.



3. Para atender el alta de las recontrataciones para las personas cuyo registro haya sido dado de baja por el proceso del cierre del sistema, la Institución que haya realizado las gestiones administrativas según la normativa, deberá enviar al SOS oficio con la solicitud de altas masivas junto con el formato disponible en el enlace para “**Formatos**” de la página web: <https://www.sefin.gob.hn/registro-publico-sirep/>.

Este proceso masivo aplica cuando la recontratación se da en el mismo puesto y modalidad. Adicionalmente, en caso de que el monto sea diferente al registrado en el SIREP, deberá especificar las personas en el oficio de la solicitud y adjuntar nuevo contrato firmado.

Cualquier consulta favor comunicarse con su Analista SIREP o al correo gd_sirep@sefin.gob.hn.

Atentamente,

ING. KARLA LÓPEZ BONILLA
Directora de la Unidad de Modernización